

Municipalidad de Monteros

INTENDENCIA

Provincia de Tucumán

MONTEROS, 02 de julio de 2010.-

VISTO:

Que en el día de la fecha la ciudad de Monteros se honra con la presencia de la Prof. Margarita Eggers Lan y de la Lic. Graciela Bialet, y

CONSIDERANDO:

Que a las citadas profesionales, en su carácter de Directora del Plan Nacional de Lectura y de Coordinadora Pedagógica del mencionado Plan, visitan nuestra ciudad a fin de la suscripción de un Acta Acuerdo de Colaboración Cultural y Educativa con la Municipalidad de Monteros.

Que atendiendo a la importancia de los talleres de capacitación que en el marco de esta iniciativa se llevarán a cabo en nuestro Municipio, corresponde a esta administración dictar la pertinente medida administrativa por su presencia.

Por ello y en uso de sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Art.1°.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán, mientras permanezcan en ella, a la Directora del Plan Nacional de Lectura Prof. MARGARITA EGGERS LAN y a la Coordinadora Pedagógica del Plan Nacional de Lectura Lic. GRACIELA BIALET, de conformidad a los considerandos que anteceden.-

Art.2°.- El presente Decreto, será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno y firmado por el Señor Secretario General.-

Art.3°.- Dése al Registro Oficial de Legislación Municipal. Comuníquese, cúmplase y archívese.-

ES COPIA
DE SU ORIGINAL



Prof. JUAN MARCELO RUIZ
DIRECTOR DE DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

FDO.
LUIS ALBERTO OLEA
Intendente
Dra. ADRIANA BEATRIZ DIMANI
Secretaria de Gobierno
FERNANDO VICTOR OLEA
Secretario General
Municipalidad de Monteros